

las Bulas y Breves de su Santidad Clemente VIII, ns. 10, 11, 12, 13 y 16. He aquí el índice de estos sumarios.

10.

“Super vniversas orbisecclesias, et infra.

Erige la Iglesia de Manila en Metropolitana y la silla episcopal en Archiepiscopal.

Dat. Rom. A. S. M. An. Incarnat. Dom. 1595. 19 Kal. Sept. P. N. an. 2.

11.

Super Specula Militantes Ecclesiæ, et infra.

Erige en ciudad de Cazares, y en ella una Iglesia Catedral con advocacion de la Concepcion de Nuestra Señora.

Dat. Rom. A. S. P. An. Incarnat. Dom. 1595. 19 Kal. Sept. P. Nri. an. 2.

12.

Super Specula Militantis Ecclesiæ, et infra,

Erige la Catedral de Cibú en la misma conformidad que las antecedentes con advocacion del Angel Custodio.

Dat. Rom. 19 Kal. Sep. 1595.

13.

Super Specula Militantis Ecclesiæ, et infra.

Erige la Catedral y Obispado de la N. Segovia con advocacion de la Concepcion de Nuestra Señora.

Dat. Rom. 15 Kal. Sep. 1595.

16.

Cum Nos nuper, et infra.

Que los cuatro Arzobispos de Filipinas hagan la profesion de la fée en manos de cualquier Prelado.

D. 7 Maij. 2596.

El mismo autor al tratar de la Bulas y Breves del Sr. Gregorio XIII, trae los indultos que concedió la S. Sede á esta Diócesis. He aquí el índice de ellos.

10

Que en la Catedral de Manila haya altar privilegiado, aunque la Iglesia ó altar se mude ó abraze.

No tiene data.

11.

Que pueda el obispo de Manila dispensar con los Indios en todo grado no prohibidos por derecho divino.

No tiene data.

12.

Que los que entraren en la Hermandad de S. Andrés de Manila gocen de algunas Indulgencias.

No tiene data.

13,

Concede en favor de la predicacion de los Indios de las Islas Filipinas á instancia del P. Alonso Sanchez todo lo referido en los bre-  
tedentes.

14.

Que las dudas declaradas por el obispo de Filipinas en congregacion de Religiosos se observen por todos como decretos hasta su revo-  
cacion.

No tiene data.

15.

Alaba todo lo que por su Magestad se ha ejecutado en las Indias, y lo confirma concediendo Indulgencias y gracias á los Indios de Fi-  
lipinas y demás que trabajaren en su conversion.

No tiene data.

16.

Concede algunas gracias al Hospital de los Españoles de Manila.

No tiene data.

17.

Conceda al Hospital de los Indios, lo que al de los Españoles.

No tiene data.“

A estos debe agregarse el que concedió la Santidad de Clemente VIII en el indulto siguiente.

“*Excelsa Divinæ potentia opera, et infra.*  
Encarga á los Prelados de las Filipinas la conversion de los Indios,  
y á estos que sirvan fielmente á Su Magestad.  
Dat. Rom. 25 Marsij 1592.”

## OBISPADO DE DURANGO.

Durango, capital de Nueva Viscaya, fundada en 1551 en el Valle de Guadiana por el capitán Alonso Pacheco de orden del Virrey de Nueva España D. Luis Velasco, fué erigida en villa en 1563. “Parece, dice un autor moderno, que la formal ereccion de la ciudad se hizo en el mismo dia, segun se deduce de la siguiente partida de un inventario de los papeles de su ayuntamiento practicado el año de 1606. “Un libro viejo de cabildo &c., que comienza: En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo: y al quinto renglon dice: “En ocho dias del mes de Julio de mil quinientos y sesenta y tres años:” y está firmado de “Sebastian Quiróz,” escribano de S. M., y una firma que dice: “Francisco, de Ibarra,” y tiene 86 fojas. Este libro no existe, y con él se han perdido las noticias de nuestra primera edad.”

La ciudad de Durango es la sede del extenso obispado de su nombre, fundado por Bula del Sr. Paulo V, datada en Roma á 11 de Octubre de 1620. Así lo dice Tovar al tratar de las Bulas y Breves de este Pontífice, n. 52. He aquí el compendio de este sumario.

## 52.

“*Reverendissime Domine hodie Santissimus Christi Pater, et infra.*

Erige el pueblo de Durango en Ciudad, y en ella la Iglesia Parroquial en Catedral para un obispo que gobierne.

Dat. Rom. 1620. 11 Octubre P. S, An. 16.”

Lo mismo dice en sustancia el “*Fasti Novi Orvis,*” ordinat. 239, p. 365. No es, pues, exacto lo que dice Gil Dávila, y despues de este Murillo, *Geografía Histórica*, lib. 9, cap. 5, pág. 145, y Villaseñor “*Teatro Americano,*” lib. 5, cap. 1, tomo 2. pág. 341, que el obispado de Durango fué erigido 1521.—La acta formal de ereccion, verificada por su primer obispo, es de 1.º de Setiembre de 1623. Reservase en el archivo obispal.—“*Dcn Fr. Gonzalo de Hermosilla,*

del Orden de San Agustín, natural de México, Catedrático de Escritura en la Universidad de aquella Capital, electo por primer Obispo de el año 1620, varón de esclarecida memoria por su virtud, literatura y trabajos, murió haciendo la visita en Cinalóa el año de 1631.—Se le dieron á este obispado 280 leguas de Jurisdiccion Episcopal, y casi lo mismo de ancho, en que se contienen las Provincias de Tepeguana, Taramara, Topia, Batopilas, Culiacán, Cinalóa, Ostimuri, Sonora, Pimeria alta y baja: tiene por armas esta Ciudad un escudo en que está sentado el Evangelista San Mateo con un Angel detrás, y encima del escudo una corona Real.”

“Las cortes españolas decretaron en 26 de Enero de 1813 la ereccion de un Obispado y Seminario en Santa Fé, capital de “Nuevo—México,” sobre lo que se espidió la orden aclaratoria de 1.º de Mayo del mismo año: despues el artículo 6 del decreto de 19 de Julio de 1823 previno que el ejecutivo cuidara del cumplimiento de ese decreto, y entre tanto excitase al Reverendo Obispo de Durango, á que pusiese un vicario foráneo en Santa Fé, otro en paso del Norte, y otro en Chihuahua. El Illmo. Sr. Subia hizo su visita hasta el Nuevo—México, en medio de los graves peligros á que lo esponen las incursiones de los bárbaros, atravesando á tan considerables distancias.”

## ARZOBISPADO DE GUATEMALA.

Por bula de 16 de Diciembre de 1742, la santidad de Benedicto XIV elevó la Iglesia Obispal de Guatemala á Metropolitana, dándole por sufragáneas las de “Nicaragua, Chiapas y Comayagua,” que separó de la de México á instancias del Rey Felipe V, que le hizo presentes los inconvenientes de las enormes distancias á que estaban esas iglesias colocadas. El Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Pardo de Figueroa fué último Obispo y primer Arzobispo de Guatemala.

En estos últimos años, á instancia de nuestro gobierno, volvió á quedar la Iglesia de Chiapas por autoridad pontificia bajo la cruz de México.

Segun Alcedo, tomo 2.º pág. 314, “D. Fr. Pedro Pardo Figueroa, natural de Lima, Religioso del Orden Mínimo de San Francisco de Paula, leyó Cátedras de Filosofía y Teología, fué enviado á negocios á las Cortes de Madrid y Roma, donde fué Secretario del General, y electo Obispo de Guatemala el año de 1735, y el último de esta clase, porque habiendo hecho infinitas cosas de la mayor utilidad en su Diócesis consiguió el honor de elevar su Catedral á Metropoli-

tana, que no habian podido conseguir sus antecesores en dos siglos de solicitud, concediéndole el Sumo Pontífice el Sacro Palio en Bula de 1742, falleció con universal sentimiento el de 1751."

OBISPADO DE NUEVO LEON.

En 25 de Enero de 1773 se expidió real cédula para la ereccion del obispado de nuevo reino de Leon. En ella encontramos estas palabras en que expresa el Rey la necesidad de esta ereccion. "En carta de veintiseis de Mayo de mil setecientos sesenta y nueve, dió cuenta vuestro antecesor en estos cargos, el marques de Croix, de que por la junta que celebró en veintiocho de Noviembre de mil setecientos sesenta y seis, con presencia de las reales cédulas de veintinueve de Enero de mil setecientos cincuenta y tres, y once de Marzo de mil setecientos sesenta y cuatro, dirigida la primera á que se remitiese una cabal informacion de la necesidad que tenia de prelado eclesiástico la poblacion de la colonia del nuevo Santander, provincias inmediatas donde se proponia la ereccion del nuevo obispado, los vecindarios que le habian de componer, la seguridad de la persona del obispo, renta que se le debia asignar para su congrua y la de su iglesia y prebendas; la segunda que se me informase del obispo á que se deberian señalar las poblaciones del seno mexicano con conocimiento de la particular atencion que merecian tan importantes objetos y del ningun paso que sobre su cumplimiento se habia dado, determinó que los comisionados que nombró por visitadores, hiciesen las convenientes averiguaciones en ellas, y por las justificaciones que en este asunto tomaron y acompañaba, se acreditaba las distancias que mediaban de los pueblos de la enunciada colonia á las capitales de Guadalajara, Valladolid y México, y siendo esta la mas inmediata, escedia no obstante de ciento y veinte leguas el lugar menos remoto de aquellos, como tambien que desde que se estableció la espresada provincia, no fué visitada de prelado eclesiástico escepto la villa de Ojos, antes sujeta al nuevo reino de Leon y mitra de Guadalajara; pues aunque el ordinario de ella quiso internarse á las referidas nuevas poblaciones, lo resistió D. José de Escandon, por lo que habian carecido sus moradores del sacramento de la confirmacion, viviendo con poca regularidad quanto á otros." Respecto á la seguridad del nuevo obispo dice: "Que en quanto á la seguridad de la persona del nuevo obispo, no habia en el dia recelo; pues los indios bárbaros que pudieran causarle, se hallaban retirados en la Tamaulipa vieja, y

quedaban los pueblos que la circundaban, con suficiente tropa para contenerlos; pero que habiendo de situarse la silla episcopal en la villa de Linares, segun proponia el Lic. Osorio, por la bella proporcion para el mas fácil gobierno y cómoda administracion, no causa la mas leve duda, mediante á hallarse muy separada de la referida serranía que habitan los bárbaros, y libre de todo peligro por estar en términos del reino de Leon." Pueden verse todos los precedentes de este negocio en la "Historia de la Real Hacienda," tomo 3.º, desde la pág. 222 á la 236.

La ereccion empero no se verificó sino hasta el año de 1777, gobernando la Iglesia la Santidad del Sr. Gregorio XIV, y no el Sr. Pio VII como dice la Guia del estado eclesiástico de España é Indias, publicada en Madrid en 1818; pues este Papa fué electo en el cónclave que se abrió el 1.º de Diciembre de 1799, y se cerró el 14 de Marzo de 1800, esto es, 23 años despues de la ereccion del obispado de Nuevo Leon. Véase Receveur, Historia de la Iglesia, edicion de Galvan, tomo 5.º, pág. 596. Su primer obispo fué el Sr. D. Fr. Antonio de Jesus Sacedon, sobre cuyo nombramiento trae lo siguiente el P. Cabo, pág. 227, al ocuparse de los sucesos del periodo que comenzó 1779. "Pocos ó ningunos sucesos de importancia, dice, ocurrieron en lo interior de la Nueva España durante este periodo; solo se presenta digno de memoria por su carácter de novedad, el del "Sr. D. Fray Antonio de Jesus Sacedon," primer obispo electo del nuevo reino de Leon. Manifestó este prelado á la audiencia gobernadora la bula de ereccion de su obispado: dictarónse providencias para su establecimiento, y que cumplido el año del "fiat" de la bula se le entregasen al nuevo obispo siete mil pesos de las cajas de San Luis Potosi, á cuenta de su cuarta episcopal, para que pudiese viajar y establecerse, á reserva de liquidar la mayor importancia, de reintegrar á los interesados con los demas diezmos; es decir, á las diócesis limítrofes, pues no habia sido aun hecha la demarcacion del nuevo obispado. Se reservó al Sr. Sacedon el que eligiese lugar para la fundacion de la catedral, y solo se le exigió que diese cuenta al Rey de cualquiera resolucion que sobre esto tomase. Eligió por asiento de la mitra á Monterey."

Consta por esto cuán equívoco estuvo el autor de la "Relacion Descriptiva, &c., pág. 341 en poner como primer obispo de Nuevo Leon al Illmo. Sr. D. Rafael José Verger, así como lo estuvo Alcedo en ponerlo en segundo lugar, porque segun el P. Cabo lo fué el Illmo. Sr. D. Ambrocio Llanos y Valdes,

La biografía del primer prelado de Nuevo Leon la trae así Beristain: "Sacedon (Illmo. D. Fr. Antonio de Jesus), natural de Sacedon en el Arzobispado de Toledo, Religioso descalzo de S. Francisco, Misionero en la N. E., y primer Obispo de Linares en el Nuevo Reino de Leon. Escribió.

"Carta pastoral dirigida á los fieles del Nuevo Reino." Imp. en México por Ontiveros 1779. 4."

## OBISPADO DE SONORA.

"El año de 1636, decia Murillo en el siglo pasado, se conquistó y pacificó esta Provincia, por el Capitan Mathias Lobo Pereyra, y entró á predicar la Compañia de Jesus, que oy tiene alli 32 Misiones en 86 Pueblos, que administra en las lenguas Opata, Eusdebe, Joba, Pima, y Guayma." Geografía Histórica, lib. 6 cap. 6 pág. 152. Habia en Sonora dos curatos de clérigos, siendo el principal el Real de S. Juan Bautista, capital de la Provincia de Sonora. No se sabe con certeza en que fecha se erigió el obispado, solo hemos visto en las Noticias Estadísticas de Sonora y Sinaloa, compiladas y amplificadas por la Comision de Estadística Militar: por el Lic. D. José Agustin de Escudero . . . . . socio de la misma . . . . . imp. en México: 1849" que el primer obispo de Sonora fué el Illmo Sr. D. Fr. Antonio de los Reyes, fernandino, que entró á gobernar la Diócesis en 1783, y murió en 1787. Tan cierto es que este Señor fué el primer obispo de Sonora, y no el Illmo. Sr. Fr. José Granados y Gálvez, autor de las "Tardes Americanas," como se lee en la "Relacion Discriptiva de la fundacion, dedicacion &c. de las Iglesias y Conventos de México," pág. 342, que en el n. 68 de la carta que Revillagigedo, LII Virrey de Nueva España, dirigió á la Corte de España en 27 de Noviembre de 1803, contestando la Real Orden sobre establecimiento de misiones, dice: que el obispo D. Fr. Antonio de los Reyes, ya difunto, espuso difusamente el estado de las misiones en carta dirigida al señor marques de Sonora, con fecha 20 de setiembre de 1784, cuya copia remitió el mismo prelado al virrey conde de Galvez en satisfaccion de la real orden de 31 de enero del propio año." La residencia del obispo de Sonora está en Culiacan; donde aun se conserva la memoria del Illmo. Sr. Dr. Don Lázaro de la Garza y Ballesteras que en estos últimos dias le dió ser y vida. La biografía de este digno Prelado que, lleno de resignacion por defender las inmunidades de la Iglesia murió en el estrangero, puede verse en el "Episcopa-

do Mexicano" que acaba de publicar el Sr. D. Francisco Sosa.

## OBISPADO DE CALIFORNIAS.

Las Californias que en vano intentó conquistar en diversas ocasiones el rey de España, fueron al fin catolizadas por los Padres de la Compañia de Jesus. El benemérito P. Salvatierra, previo el permiso del Exmo. Sr. D. José Sarmiento y Valladares, conde de Mocthesuma, 32<sup>o</sup> virey de Nueva España, asociado del P. Eusebio Kino emprendió la mision de Californias. El dia 5 de Febrero de 1697, "concedió el Sr. virrey licencia, dice el P. Alegre, para que los Padres Salvatierra y Eusebio Kino pasasen á llevar á la California la luz del Evangelio, sin que por tanto gastasen ni cobrasen cosa alguna del real erario. Se les mandaba tomar posesion de la tierra en nombre de S. M. católica: concedióse á los padres que pudiesen nombrar justicias entre los mismos naturales para el gobierno político; que pudiesen llevar á su costa soldados de escolta, elegir cabos y removerlos, dando cuenta á su excelencia, y que dichos cabos y soldados gozasen todas las exenciones y privilegios de los demas presidarios.—Este despacho se entregó al padre Salvatierra el dia 6 de febrero. (Lib. 9, tomo 3, pág. 95.)—"La tropa de los conquistadores se reducía, fuera del padre, "á ocho personas, cinco españoles y tres Indios." Algunos otros que quisieron acompañarle los detuvo el alzamiento de los taramares en aquella provincia. Al tercero dia de viage, sábado, y dedicado particularmente á la Virgen santísima en la santa imágen del Pilar de Zaragoza, dieron vista á la California, aunque no desembarcaron enteramente, y de asiento digamoslo así, hasta el siguiente sábado 19.—Para el establecimiento de este real prefirieron la bahía de San Dionisio á la de San Bruno, donde apenas hallaron reliquias del antiguo real del almirante Atondo. Dentro de pocos dias colocaron en una tienda de campaña la santa imágen de Loreto, de que tomó despues el nombre aquella poblacion, y se tomó solemne posesion de la tierra en nombre de la magestad católica. El padre Salvatierra hacia á las veces diversísimos oficios, de gobernador, de capitan, de padre familias, de capellan, y si se ofrecia, de cargador y cocinero, sazonzando por sus mismas manos el maiz y pozole que diariamente repartia á los gentiles para atraerlos á la doctrina. Esta rezaba cada dia con ellos por una especie de catecismo que habia trabajado el padre "Kopart," y entretanto iba poco á poco haciéndose dueño de su idioma. . . . . (Id).